

BASES PARA PROGRAMA “Doble BIP Erik Coover”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Doble BIP Erik Coover” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. Vigencia del programa: 10 al 16 de mayo de 2021.
3. El beneficio de la PROMOCIÓN consiste en un “DOBLE PAGO DEL BONO DE INTRODUCCIÓN AL PRODUCTO (BIP)”. Para poder obtener el beneficio, los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
 - a) Aplica a los Patrocinadores quienes inscriban 2 o más asociados durante el periodo de vigencia de la promoción, y que generen BIP por cualquiera de los siguientes: Sistema Dual o Sistema Start y cuenten con el servicio de auto envío activado.
 - b) Realizada la inscripción con cualquiera de los Sistemas mencionados se genera el BIP, que por efectos de la promoción será duplicado el beneficio, es decir, para el Patrocinador se genera el bono de \$180 pesos que se duplicará a \$360 pesos.
 - c) La compra de producto se podrá realizar a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado o en Tiendas.
 - d) En caso de que el Patrocinador cumpla con las bases del programa, solamente será acreedor al beneficio de pago doble del BIP por única ocasión, por cada inscripción que realice, no son acumulables con otros beneficios o promociones.
 - e) Aplica únicamente mercado mexicano.
4. El beneficio de esta promoción no es acumulable con otras promociones y se otorga por única ocasión por cada asociado independiente activo. Impuestos y Gastos de envío no incluidos.
5. Los pagos a los ganadores se realizarán a partir del 24 de mayo 2021.
6. Órdenes con método de pago “depósito en Efectivo” deberán ser liquidadas como mínimo 3 días hábiles antes del término de la promoción, ya que estos pagos tardan más tiempo en reflejarse en sistema.
7. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
8. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.
9. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fortuita o fuerza mayor fuera del control de ISAGENIX ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.



10. Al participar en LA PROMOCIÓN, el Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal e individual incluyendo el rostro y/o rasgos fisonómicos y/o cualesquier parte identificable del cuerpo, ya sea estática y/o con movimiento y/o sonido sincronizado quedando ISAGENIX facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo todas o algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público por medio de la telecomunicación y/o redes de telecomunicación; transmisión pública, digital y radiodifusión o por cualquier otro medio; incorporación en obras artísticas y/o promocionales y/o spots y/u obras audiovisuales incluyendo la distribución de ejemplares de las mismas así como la divulgación de obras derivadas en que se hubiese incorporado y/o forme parte la imagen de la persona de que se trata; modificación, estilización, copia, edición, traducción o adaptación y, en general, cualquier modalidad y/o especie de uso y utilización de toda clase de obras artísticas, literarias o científicas en las que se hubiese incorporado o forme parte la imagen del consumidor, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, país o territorio incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

11. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

12. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), prestadores de servicio, personal Outsourcing o Becarios.

